



Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2025

Doctora
MAYRA MEZA MOLINA
Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación
Universidad del Norte

Gestorproyectos1@uninorte.edu.co

Asunto: Respuesta radicado 20250035866R, Orientación sobre viabilidad de pago con regalías de transporte internacional

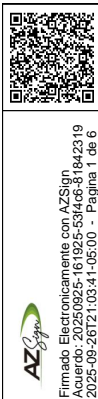
Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 10 de julio de 2025 solicitud por parte de MAYRA MEZA MOLINA, de la entidad ejecutora UNIVERSIDAD DEL NORTE, del proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE POLIPÉPTIDOS SINTÉTICOS MULTI-EPITOPES INMUNOMODULADORES - CASO PRIORIZADO: MODELO EXPERIMENTAL DE INTERVENCIÓN EN ASMA ALÉRGICA. BARRANQUILLA", identificado con BPIN 2020000100531, y el 4 de agosto del 2025, se le asigna radicado interno 20250035866R

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"(...) En el marco de la actividad 2.1.1 de la Etapa 2 —Expresión y purificación de los polipéptidos sintéticos multi-epítopes—, se definió la necesidad de realizar un Análisis de Dicroísmo Circular para las muestras de las proteínas diseñadas. Tras evaluar distintas opciones, no fue posible identificar un proveedor nacional que ofreciera este servicio. No obstante, se logró cotizar con un proveedor internacional en Estados Unidos, Creative Proteomics, cuya cotización adjuntamos para su conocimiento, con pago en dólares.

Este servicio requiere el envío de los resultados del análisis, para lo cual se contempla realizar el envío a través de la empresa FedEx, con quien evaluaremos la opción de realizar el pago del transporte una vez prestado el servicio. El pago es en pesos colombianos.



En este sentido, solicitamos amablemente su concepto sobre la viabilidad de cubrir este costo de transporte con recursos de regalías del proyecto, teniendo en cuenta que este servicio de análisis está contemplado en el presupuesto inicial del proyecto y que el valor del transporte no excede el monto aprobado para dicha actividad. (...)

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el artículo **83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.(...)" (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento técnico, administrativo, financiero,**

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



contable y jurídico de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de la petición presentada por la entidad ejecutora.

Teniendo en cuenta que la Entidad Ejecutora solicita “Orientación sobre viabilidad de pago con regalías de transporte internacional”, el 11 de agosto de 2025 se llevó a cabo mesa técnica virtual a la cual asistieron por parte de la Supervisión los profesionales de apoyo técnico y financiero.

En la mesa técnica, el profesional de apoyo financiero explicó a la entidad ejecutora las diferentes opciones disponibles para cubrir el pago del servicio de transporte de los resultados del laboratorio. Estas opciones son:

1. Siendo un envío internacional, contemplarlo en el rubro de TRANSPORTE siempre y cuando esté previsto en el presupuesto y tener el recurso disponible.
2. Contemplarlo en el rubro al cual pertenece el servicio.

Igualmente, precisó que la entidad ejecutora, como responsable de la ejecución del proyecto, debe elegir la alternativa más conveniente, teniendo presente que, al momento de presentar la Orden de Pago (ODP), deberá anexar toda la documentación requerida para su respectivo estudio.

En ese orden de ideas es pertinente recordar que conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la entidad ejecutora garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión .

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar al correo: atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037331S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-161925-53f4c6-81842319

Creación: 2025-09-25 16:19:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 21:03:40



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISO

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: REVISO

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Revisión: REVISO

Omar Leonardo González Gutiérrez
Supervisión SGR
olgonzalez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: ELABORO

Santander Castillo F
19.259.094
scastillo@minciencias.gov.co
Profesional de apoyo a la Supervisión
MinCiencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250925-161925-53f4c6-81842319
2025-09-26 21:03:40 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037331S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-161925-53f4c6-81842319

Creación: 2025-09-25 16:19:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 21:03:40



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMO

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: REVISO

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: REVISO

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera

Minciencias



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250037331S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-161925-53f4c6-81842319

Creación: 2025-09-25 16:19:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 21:03:40



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Santander Castillo F scastillo@minciencias.gov.co Profesional de apoyo a la Supervisión MinCiencias	Aprobado	Env.: 2025-09-25 16:19:26 Lec.: 2025-09-25 16:27:50 Res.: 2025-09-25 16:27:53 IP Res.: 161.10.90.147
Revisión	Omar Leonardo González Gutiérrez olgonzalez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-25 16:27:53 Lec.: 2025-09-25 18:09:27 Res.: 2025-09-25 18:09:39 IP Res.: 186.116.214.1
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-25 18:09:39 Lec.: 2025-09-25 18:19:57 Res.: 2025-09-25 18:20:12 IP Res.: 191.156.127.159
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-25 18:20:13 Lec.: 2025-09-25 18:20:28 Res.: 2025-09-25 18:20:39 IP Res.: 186.155.17.247
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-25 18:20:39 Lec.: 2025-09-26 09:02:27 Res.: 2025-09-26 09:02:55 IP Res.: 191.156.155.34
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-26 09:02:55 Lec.: 2025-09-26 15:28:13 Res.: 2025-09-26 15:28:16 IP Res.: 181.131.5.30
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-26 15:28:16 Lec.: 2025-09-26 21:02:39 Res.: 2025-09-26 21:03:40 IP Res.: 186.86.110.74



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250925-161925-53f4c6-81842319
2025-09-26 11:03:41 - 05:00 - Pagina 6 de 6